

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1058

Castro, 28 de Octubre del 2013.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, la Sesión Ordinaria N° 02 del 11.12.2012, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2013, la carta del Sr. Guillermo Oyarzun Vera, el Decreto Afecto N° 531 de fecha 20 de Junio del 2013; el Contrato de fecha 02 de Mayo del 2013; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

ACEPTESE, a contar del 01 de Noviembre del 2013, la renuncia voluntaria presentada por el **Sr. GUILLERMO SEGUNDO OYARZUN VERA**, Rut N° 8.080.555-1, quien se desempeñaba Jefe Técnico de la Unidad Operativa Modulo I del Programa de Desarrollo Local (Prodesal).

ANOTESE COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.-
Distribución :

- Direccion de Finanzas - Prodesal - Interesado -
- Archivo " 13 "